



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.413.1

MAT: APRUEBA CONTRATO NILDA
CALDERÓN PÉREZ, PARADOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 02 DIC. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 227 de fecha 25.11.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nilda Erika Calderón Pérez de fecha 25.11.15
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 25 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nilda Erika Calderón Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	25 de noviembre 2015
Hasta	Término licencia médica Srta. Natalia Silva Cares
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Natalia Silva Cares
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/